



JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

RESOLUCIÓN DEL JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERU Nº 001-2024- JEN-CQFP 2025- 2026

Santiago de Surco, 04 de octubre de 2024.

VISTOS, el Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobado por acuerdo de Sesión de Consejo Directivo Nacional de fecha 18 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Ley N° 15266, modificada por Ley N° 26943, se creó el Colegio Químico Farmacéutico del Perú como institución autónoma con personería jurídica, para la agremiación de los profesionales Químico – Farmacéuticos con objetivos de superación, de seguridad y de defensa del honor e interés profesional;

2.- Que, por Decreto Supremo N° 006-99-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 022-2008-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú;

3.- Que, las disposiciones contenidas en el Título Sexto, artículos 113° a 133° del D.S. 006-99-SA, modificado por el D.S. N°022-2008-SA, rigen para los actos y procesos electorales de elección de miembros del Consejo Directivo del Colegio Nacional, de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, elecciones de la Junta Directiva de los Sectores Profesionales y toda otra elección dispuesta por norma o autoridad del Colegio o por Ley.

4.- Que, el Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, regula todos los actos y actuaciones del proceso electoral, atribuidos al Jurado Electoral Nacional y los Jurados Electorales de los Colegios Departamentales y el de la Provincia Constitucional del Callao.

5.- Que, conforme al artículo 6° del Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, se rige todo el proceso electoral y los siguientes actos electorales: - elección de los miembros del Consejo Directivo Nacional, - elección de los miembros de los Consejos Directivos Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, - elección de los delegados departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao ante el Consejo Directivo Nacional, y – elección de las Juntas Directivas de los Sectores Profesionales de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.

6.- Que, conforme al artículo 44° del Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, los Jurados Electorales publicarán las listas de candidatos que hayan solicitado su postulación con no menos de treinta y tres (33) días calendario antes de la fecha de elecciones Esta publicación es provisional y sujeta a tacha y/u observaciones.



JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

7.- Que, habiendo vencido el plazo para la inscripción de listas de candidaturas este día viernes 04 de octubre de 2024, de acuerdo al Cronograma Electoral oficial; y habiendo recibido formalmente la inscripción para el Consejo Directivo del Colegio Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú de las listas participantes y en el siguiente orden:

UNO: NUVIFAR – NUEVA VISIÓN FARMACÉUTICA

DOS: UNIDAD FARMACÉUTICA

TRES: EFE - ENCLAVE DE FARMACÉUTICOS EMPRENDEDORES

En mérito de las consideraciones antes señaladas, con el voto unánime del Jurado Electoral Nacional,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR de manera Preliminar la inscripción de las siguientes listas de postulantes a Consejo Directivo Nacional para el periodo 2025 - 2026:

LISTA: NUVIFAR - NUEVA VISIÓN FARMACÉUTICA		
CARGO	NOMBRE	CQFP
DECANO (A)	SONIA MARISOL DELGADO CÉSPEDES	11768
VICE DECANO (A)	JORGE LUIS LI WONG	19024
SECRETARIO (A) DEL INTERIOR	DORA SOFÍA SEGURA TASAYCO	17246
SECRETARIO (A) DEL EXTERIOR	PATRICIA DEL PILAR BARRETO ACEVEDO	5678
TESORERO (A)	WALTER ARANGO GÓMEZ	9559
VOCAL 1	WILDER BOLAÑOS VARGAS	24966
VOCAL 2	ALEXIS VARGAS	9425
VOCAL 3	LOURDES LUISA POLANCO SALAS	6219
VOCAL 4	CHRISTOPHER WILLIAMS CÁRDENAS HINOJOSA	21519

LISTA: UNIDAD FARMACÉUTICA		
CARGO	NOMBRE	CQFP
DECANO (A)	ANIBAL MÁXIMO DÍAZ ROBLES	1543
VICE DECANO (A)	YSAURO WILDER HUARCAYA CALLE	4831
SECRETARIO (A) DEL INTERIOR	EPIFANIO TEÓFILO CHIRE MURILLO	3510
SECRETARIO (A) DEL EXTERIOR	NORALIZ BALTUANO VILLAFUERTE	5629
TESORERO (A)	JAVIER JOEL SURICHAQUI TORIBIO	9606
VOCAL 1	NANCY ALEXIS CHÁVEZ VELÁSQUEZ	519
VOCAL 2	LIDIA EDITH GOICOCHEA SAMANEZ	180
VOCAL 3	MILAGROS HEREDIA ALFARO	16938
VOCAL 4	LILI LORENA PEBE BENDEZÚ	19447



JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

LISTA: EFE - ENCLAVE FARMACÉUTICOS DE EMPRENDEDORES		
CARGO	NOMBRE	CQFP
DECANO (A)	YVONNE MAGALI LLATAS GONZALES	3043
VICE DECANO (A)	FRIGGENS VELA GARCÍA	11230
SECRETARIO (A) DEL INTERIOR	NORMA SUSANA CASTRO GÓMEZ	9048
SECRETARIO (A) DEL EXTERIOR	CÉSAR DAVID AGÜERO MATTA	24233
TESORERO (A)	ERIKA MALDONADO MALPICA	6215
VOCAL 1	AMPARO DEL ROSARIO ACERO VEGA	26071
VOCAL 2	JAIME RAÚL PECHO CABANILLAS	24818
VOCAL 3	MARÍA LUISA ESPINOZA FLORES	8326
VOCAL 4	JESSICA CARINA CONTRERAS YERÉN	8242

Artículo Segundo.- AUTORIZAR su publicación en el portal institucional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (www.cqfp.pe) para el conocimiento y fines de la comunidad farmacéutica que correspondan, de conformidad a lo previsto en el Reglamento Electoral.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la Páginas Oficial del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.



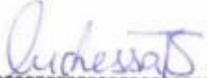

Q.F. HENRY MUÑOZ SALDAÑA
CQFP 02424
PRESIDENTE - JEN - CQFP
2025 - 2026




Q.F. JAVIER HERNÁN LOZANO MOSTACERO
CQFP 03333
SECRETARIO - JEN - CQFP
2025 - 2026




Q.F. OLGA ROSARIO SÁNCHEZ ROMERO
CQFP 03404
TESORERA - JEN - CQFP
2025 - 2026




Q.F. ANDRESSA DEL CARMEN TEJEDA SEBASTIÁN
CQFP 21293
PRIMER SUPLENTE - JEN - CQFP
2025 - 2026




Q.F. CATHERIN ROMBE RUIZ ALVARADO
CQFP 22787
SEGUNDO SUPLENTE - JEN - CQFP
2025 - 2026